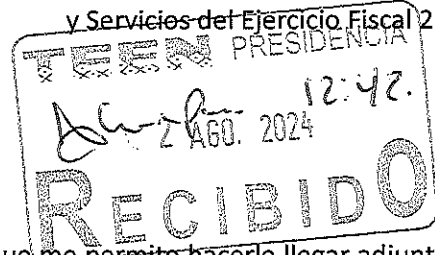




TEEN
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

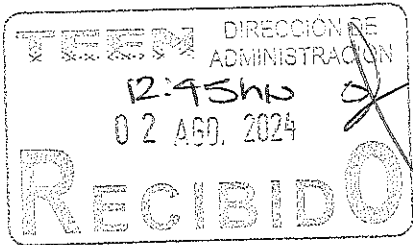
Oficio número: TEEN/OIC/121/2024
Tepic, Nayarit 02 de Agosto de 2024
Asunto: Entrega de Informe Definitivo de Auditoria
Al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023



**INTEGRANTES DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, a la vez que me permito hacerle llegar adjunto al presente, el **INFORME DEFINITIVO** con motivo de la revisión a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, adquiridos en el ejercicio fiscal 2023, por el Comité de Adquisiciones, en cumplimiento a la actividad 6 Control y Auditoría, 6.1 Auditoría Comité de Adquisiciones del Programa Anual de Trabajo 2024 de este Órgano Interno de Control.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



Rosa Isela Otero López
LIC. ROSAISELA OTERO LOPEZ
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
NAYARIT
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT**

02/08/24
12:43hrs
[Signature]

c.c.p. C.P. Rocío del Refugio Carrillo Aréchiga. Directora de Administración. Para su conocimiento y atención.
C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Minutario.

Recibido
Rosa Isela Otero López
12:41
02-08-24
Página 1

Encino número 2 colonia Versailles Sur. C.P 63138
Tel: (311) 133 - 02 - 28 www.trieen.mx @trieenmx





TEEN
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

TEEN
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

INFORME DEFINITIVO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**AUDITORÍA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT
DEL EJERCICIO FISCAL 2023**



Índice

Nº	Capítulo	Página
I	Título de la Auditoría	3
II	Objetivo y	3
III	Alcance	3
IV	Área Revisada	3
V	Procedimientos de Auditoría aplicados	3
VI	Observaciones, recomendaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.	4
	Resultado Núm.1 Recomendación Núm.1.24.OIC.TEEN-01	4
	Recomendación 1	4
VII	Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.	4
VIII	Dictamen de la Auditoría.	4



I. Título de la Auditoría

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, aprobado por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral en fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, a través del presente se presenta el Informe Definitivo de la Auditoría número **01.24.OIC.TEEN** realizada al Comité de Adquisiciones del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit.

Periodo

Ejercicio fiscal 2023

II. Objetivo

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se hayan efectuado con base en un programa anual calendarizado, y ajustado a los recursos del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal Electoral.

III. Alcance

Universo 100%

Muestra

Alcance 100%

IV. Área Revisada

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

V. Procedimientos de Auditoría Aplicados

- Verificar que el Tribunal haya formulado su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como sus respectivos presupuestos, considerando lo establecido en la LAAPSEN. Confirmar que dicho programa haya sido revisado por el Comité de Adquisiciones.
- Confirmar que el programa se haya difundido a través de la página oficial del Tribunal a más tardar en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.
- Verificar si existe la normatividad interna en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que se hayan formulado en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15, 46, 49 fracción IV y Décimo Primero de LAAPSEN y confirmar que se haya difundido a través de la página oficial del Tribunal Estatal Electoral.
- Verificar que el padrón de proveedores se encuentre debidamente actualizado:
- Verificar la relación de compras realizadas que incluyan fechas, montos y el flujograma
- Verificar el techo presupuestal y los diferentes tipos de compras.
- Verificar que el Pleno haya aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y que éste contenga como mínimo la descripción y monto de los bienes y servicios de por lo menos aquellos que representen el veinte por ciento del presupuesto total estimado, así como el monto total de la suma de los bienes y servicios que integran el porcentaje restante.
- Confirmar que el programa fue enviado al Órgano Interno de Control de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.



- Confirmar que el Presupuesto Anual y Calendario autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Gobierno del Nayarit haya incluido únicamente adquisiciones para las que fueron autorizados los recursos financieros.

VI. Observaciones, recomendaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.

De la Auditoría del Órgano Interno de Control:

Resultado Núm.1 Recomendación Núm.1.24.OIC.TEEN-01

De la revisión hecha a la página del portal oficial del Tribunal Estatal Electoral, se advirtió que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no está publicado, incumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Nayarit.

Dado lo anterior, por el incumplimiento al artículo 26, 130, 131 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Nayarit.

Argumentación; Se realizarán las gestiones necesarias y se remitirá al área de informática para que se publique el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de acuerdo en cumplimiento con la norma.

Determinación del OIC del TEEN: Recomendación No Atendida. Toda vez que no existe evidencia de que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se publicara en la página del portal oficial del Tribunal Estatal Electoral; por lo que **se recomienda** se publique el Programa Anual de Adquisiciones en la página del portal oficial del TEEN.

VII. Resumen de Observaciones y/o Recomendaciones.

El resultado de las observaciones y/o recomendaciones determinadas por éste órgano fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría al Comité de Adquisiciones	7	6	1	1	0	0
Total	7	6	1	1	0	0

VIII. Dictamen de la Auditoría

Con motivo de la auditoría practicada al Tribunal Estatal Electoral de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo consistió en verificar la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado en el ejercicio fiscal 2023, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por el enlace, de cuya veracidad es responsable, enlace autorizado en oficio número TEEN-



TEEN

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

PRESIDENCIA-018/2024 de fecha 26 de febrero del 2024; así mismo atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional, los cuales requieren que la auditoría sea debidamente planeada y desarrollada; de acuerdo con el objetivo y alcance de la misma; por lo que, este Órgano Interno de Control considera que, en términos generales el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, **cumplió con lo establecido en la normativa aplicable respecto a que se formuló y aprobó el Programa Anual de Adquisiciones 2023, así mismo se verificó que el padrón de proveedores se encontrara en la página del Tribunal Estatal Electoral, debidamente actualizado, de igual manera se cumplió con la emisión de los informes mensuales de operaciones al órgano interno de control y, se gestionó la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones del Tribunal Estatal Electoral.**

Por otra parte, no fue posible verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se hayan efectuado en sus diferentes modalidades conforme a la normativa aplicable y a los montos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Estado de Nayarit, del ejercicio fiscal 2023, en virtud de que mediante oficio sin número 28 de marzo del presente año, la Dirección de Administración solicitó al Comité de Transparencia reservara los recursos pertenecientes a las participaciones federales, del ejercicio fiscal 2023, el cual mediante resolución y acta de fecha veintinueve de marzo del presente año, reservó la información de mérito.

**ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 02 DE AGOSTO DE 2024**


**LIC. ROSA ISELA OTERO LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT**